LLAMADO MOPC ID N° 479/2017

"CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SISTEMA TRONCAL - PROYECTO BTR- TRAMO 1.1 "
Prestamos N° 2419/OC – PR 2420/BL-PR.

Asunción, de Febrero de 2017

NOTA ACLARATORIA N° 1

Aclaratoria a las consultas realizadas por los oferentes:

CONSULTA 1: Detalle de experiencia en servicios similares, realizados individualmente o en asociación con otras firmas, considerando contratos por montos iguales o mayores a 500.000 US$ (Dólares Norteamericanos quinientos mil) incluyendo el porcentaje de participación de la firma consultora en los trabajos, el período de ejecución con fechas, el nombre del país donde se realizaron los trabajos y monto de los contratos. (Formulario 4). Serán considerados los servicios realizados cuyas actividades sean similares a las citadas más arriba"

Pregunta: ¿Sólo son válidos servicios de supervisión de obras de construcción en entorno urbano, o son también válidas las supervisiones de obras de construcción de en carreteras/autovías/autopistas?

RESPUESTA 1: Se tendrá en consideración lo estipulado en el Formulario N° 4 "Experiencia en Servicios Similares realizados individualmente o en asociación con otras firmas, considerando contratos por montos iguales o mayores a $ 500.000 (según Documentos de Manifestación de Interés). Considerando de manera general la Experiencia en Obras Viales, incluyendo actividades relativas a la revisión técnica, el desarrollo del diseño ejecutivo y la fiscalización de obras viales, entre otras.

De igual manera, se valorará con mayor peso la Experiencia Específica en fiscalización y/o Ejecución de Obras de infraestructura para BTR, Obras de infraestructura en áreas densamente pobladas, obras viales realizadas en los Centros Históricos, obras de saneamiento (agua potable, aguas cloacales, etc) , reposiciones de instalaciones de energía eléctrica, tasaciones de propiedades afectadas, entre otras.

Adicionalmente se recuerda que la conformación de la Lista Corta, se realizará conforme lo dispuesto en las políticas GN-2350-7, puntos 2.6, 2.7 y 2.8.

Lic. Lilian P. Cañete M.
Coord. Adq. y Contrataciones
UEP-MOPC

Martín Ovando
Especialista en Adquisiciones Senior
Convenio de Préstamo 2419 / OC-PR y 2420 / BL-PR

CONSULTA 2: Preguntamos si la fórmula del coeficiente de endeudamiento indicado en el Formulario 5 – Situación Financiera de los Documentos de Manifestación de Interés:
"Coeficiente de Endeudamiento = Total Activo/Total Pasivo" no sería como indicado abajo:
"Coeficiente de Endeudamiento = Total Pasivo/Total Activo"

RESPUESTA 2: Su interpretación es correcta, favor remitirse a la Adenda Nº 2

CONSULTA 3: De la presentación "Las expresiones de interés deberán ser presentadas en idioma español, firmadas, foliadas (en números y letras) [1] [1] Conforme Resolución MOPC Nº 347 de fecha 26 de marzo de 2009."
Favor aclarar como los documentos deberán ser foliados, pues no hemos encontrado la Resolución MOPC Nº 347.

RESPUESTA 3: En la resolución MOPC Nº 347, se indica que el foliado deberá ser en números y letras.

CONSULTA 4: La firma es una firma de nacionalidad española que es matriz de otros establecimientos permanentes, bajo la modalidad de Sucursales, en varios países de Latinoamérica como Colombia, Perú, Ecuador, Bolivia, El Salvador, Costa Rica.

Quería saber si la manifestación de interés que se presenta bajo la firma Sucursal Perú ¿la nacionalidad de la firma sería la correspondiente a la Sucursal en Perú o a la Matriz de España?

RESPUESTA 4: conforme lo establecido en el numeral 2.6 de las políticas GN-2350-7 "*A los efectos de establecer la lista corta,* ***la nacionalidad de la firma debe ser la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada*** *y en el caso de APCA, debe ser la nacionalidad de la firma que se designe como representante de la asociación en participación*"

CONSULTA 5: ¿podrían indicarnos si admiten la recepción de las manifestaciones de interés mediante we transfer o sistema de descarga similar?

RESPUESTA 5: Podrán remitir los documentos relativos a la expresión de interés (escaneados, formato pdf) via we transfer a los correos indicados en la solicitud de manifestación de interés (cacuep@gmail.com CC: pr2419-2420@mopc.gov.py)

Lic. LILIAN CAÑETE
Coordinadora
CAC/MOPC/BID

Martín Ovando
Especialista en Adquisiciones Senior
Convenio de Préstamo 2419 / OC-PR y 2420 / BL-PR